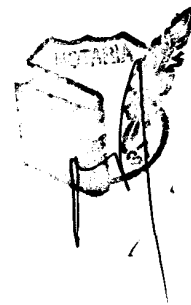


0000002



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION DEL
CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA, Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
"QUANTUM S.A."**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

DI: 3 COPIAS

MS.

**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL
CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA, Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"QUANTUM S.A."**

CUANTIA: INDETERMINADA

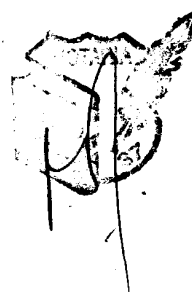
DI : COPIAS

~~~~~

MAS.

En la ciudad de Quito, Distrito ~~Metropolitano~~, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes once (11) de septiembre del año dos mil uno, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor **CHRISTIAN ROMERO ALBAN**, a nombre y representación de **QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Conversión de Capital a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **CHRISTIAN ROMERO ALBAN**, a nombre y en representación de **QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA**, en su calidad de Gerente General, conforme aparece del nombramiento adjunto; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empresario privado. El



compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas de la Compañía de veinte y seis de marzo del dos mil uno, declara la voluntad de la Compañía QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA, de convertir su Capital a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, elevar el valor nominal de las participaciones sociales en que éste se divide, y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó legalmente la Compañía "QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA". **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Christian Romero Albán, que comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día veintiseis de marzo del dos mil uno, por los derechos que representa, declara: **Primero:** Que se convierte a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que los Estatutos Sociales se reforman en los términos que mas adelante se indican; **Segundo:** Que se reforma la Artículo Quinto de los Estatutos

Sociales de la Compañía, cuyo texto en adelante será: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas, inclusive. Se podrán emitir títulos que amparen a una o mas de una acción"; Tercero: Que se elimina el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía; Cuarto: Los accionistas son ecuatorianos y realizan su inversión con el carácter de nacional; Quinto: El señor Christian Romero Albán declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a los doctores Carlos Garcés Burbano y Emilio Velasco Zapata, para que gestionen, conjunta o individualmente, la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía, el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veinte y seis de marzo del año dos mil uno. Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Emilio

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR.

0000005

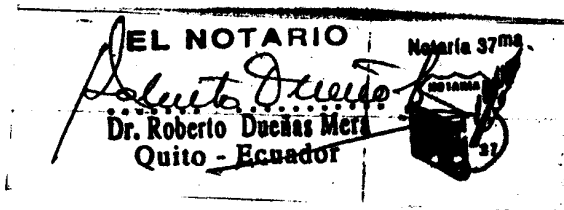
Velasco Zapata, portador de la Matrícula Profesional dos mil ochocientos noventa y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mi el Notario en alta y clara voz, este se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Christian Romero Alban*

CHRISTIAN ROMERO ALBAN

C.C. 170672647-6

C.V.



304  
Quito, febrero 17 de 1998

Señor  
Christian Romero Albán  
**GERENTE GENERAL**  
**QUANTUM S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

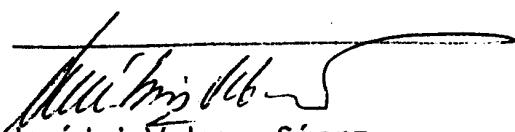
En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **QUANTUM S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad se resolvió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de cinco años, debiendo, no obstante, permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el artículo decimoctavo del Estatuto Social de la Empresa.

**QUANTUM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de enero de 1995, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de febrero de 1995.

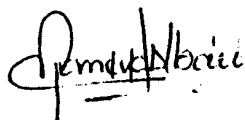
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

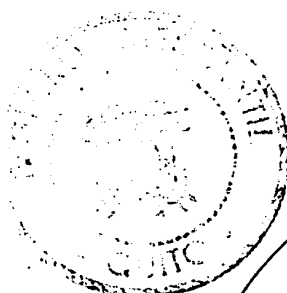


José Luis Velasco Sáenz  
**SECRETARIO AD-HOC**

ACEPTO LA DESIGNACIÓN  
17 de febrero de 1998



Christian Romero Albán  
170672647-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3450 del Registro de Nombramientos Tomo 129

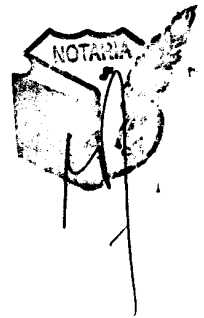
Quito, a 14 de Oct de 1998

**REGISTRO MERCANTIL**

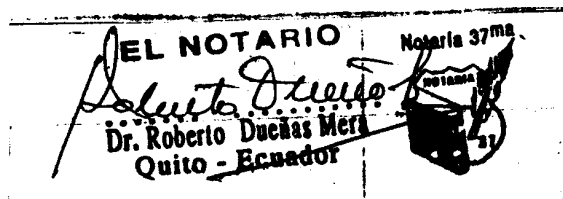


**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

000006



**ZON:** DOY FE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO, EN UNA FOJA UTIL, PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA, QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA, DEL CANTON QUITO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.



ECUATORIANA

130001792

BOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EFREN VINICIO ROMERO

MARIA DEL PILAR ALBAN

07/12/2000

07/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA NO.

FIRMA DE LA AGENCIA

PUESTO DE FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 170672647-6

ROMERO ALBAN CHRISTIAN PAUL

17 NOVIEMBRE 1968

PICHINCHA/QUITO/SANIA PRISCAL

021- 9293 16505

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDERADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

TEE

17-08499

ROMERO ALBAN CHRISTIAN PAUL

PICHINCHA

QUITO

BEAULACAZA

No. 133

PRESENTE DE LA AGENCIA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MIMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

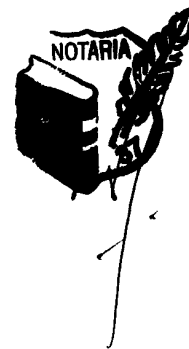
QUITO A, 11 DE septiembre DE 2001



EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas-Meta  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
QUITO - ECUADOR

0000007



## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE QUANTUM S.A.**

En Quito, el 26 de marzo del 2001, a las 17H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Mariana de Jesús y calle La Pradera, los accionistas de QUANTUM S.A. deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinario Universal de Accionistas y así mismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Convertir a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y fijar el nuevo valor nominal de cada acción en la que éste se divide; y,
2. Reformar los Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno le corresponde en función de sus acciones pagadas son los siguientes:

| ACCIONISTA       | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>(USD) | CAPITAL<br>PAGADO<br>(USD) | NÚMERO DE<br>VOTOS |
|------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Mauricio Letort  | 400                          | 400                        | 10.000             |
| Christian Romero | 400                          | 400                        | 10.000             |
| TOTAL:           | 800                          | 800                        | 20.000             |

Preside la reunión el señor Mauricio Letort y actúa como Secretario el señor Christian Romero Albán, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General cada uno de los Puntos del orden del día; y esta, por unanimidad resuelve:

1. Convertir, expresamente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el Capital Suscrito y pagado de la Compañía y fijar el nuevo valor nominal de cada acción de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00), por lo que el Estatuto Social se reformará en los términos que más adelante se indican;

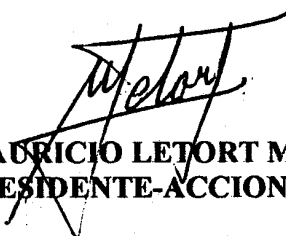
## CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

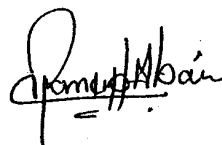
| ACCIONISTA       | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>(USD) | CAPITAL<br>TOTAL | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|------------------|------------------------------|------------------|-----------------------|
| Mauricio Letort  | 400                          | 400              | 400                   |
| Christian Romero | 400                          | 400              | 400                   |
| TOTAL:           | 800                          | 800              | 800                   |

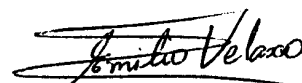
2. Que como consecuencia de la fijación del nuevo valor de las acciones en que se divide el capital de la compañía acordado, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y DE LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal cada una, numeradas de la 001 a la 800, inclusive. Se podrán emitir títulos de acciones que amparen a una o más de una acción"**. Adicionalmente, la Junta General resuelve por unanimidad, eliminar el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 19H30.

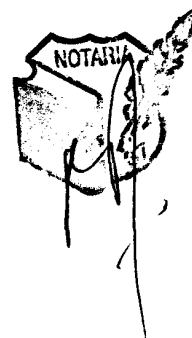
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, los accionistas y el señor Secretario, que certifica.

  
**MAURICIO LETORT MENA**  
**PRESIDENTE-ACCIONISTA**

  
**CHRISTIAN ROMERO ALBAN**  
**ACCIONISTA**

  
**DR. EMILIO VELASCO BURBANO**  
**SECRETARIO AD-HOC**

0000008

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

| <b>ACCIONISTA</b> | <b>CAPITAL<br/>SUSCRITO<br/>(USD)</b> | <b>CAPITAL<br/>TOTAL</b> | <b>NUMERO DE<br/>ACCIONES</b> |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Mauricio Letort   | 400                                   | 400                      | 400                           |
| Christian Romero  | 400                                   | 400                      | 400                           |
| <b>TOTAL:</b>     | <b>800</b>                            | <b>800</b>               | <b>800</b>                    |

SE 0-

TORGÓ, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA "QUANTUM S.A."- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE  
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



000009



**RAZON:** CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA", OTORGADA ANTE MI EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ. 5350, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2001, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas  
2 H. Intendente jurídico de la oficina matriz, en su  
3 resolución No. 01.Q.IJ.5350 de fecha 9 de noviembre del  
4 2001, tomé nota de la escritura de conversión de  
5 capital y reforma de estatutos de la Compañía QUANTUM  
6 S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, el 11  
7 de septiembre del 2001, al margen de la matriz de la  
8 escritura de constitución de esta misma Compañía  
9 otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el  
10 12 de enero de 1995, cuyo archivo se encuentra  
11 actualmente a mi cargo.

12 QUITO, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

13  
14  
15 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS  
16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 09 de noviembre del 2.001, bajo el número **5031** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripción número **512** del Registro Mercantil de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 748, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma los estatutos de la Compañía **"QUANTUM S.A."**, otorgada el 11 de septiembre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **034850**, Quito, a once de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-